

**ACTA DE PRESENTACIÓN, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 70-2023-EO-L-1**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE LAS SUBESTACIONES ENLMD01 Y ENLMD03 DE LA CIUDAD DE LAMUD, PROVINCIA DE LUYA, SUBESTACIÓN EN258217 DE LA CIUDAD DE MOLINOPAMPA, Y DE LA SUBESTACIÓN EN252916 DEL ANEXO DOS DE MAYO EN LOS DISTRITOS DE LEIMEBAMBA Y MOLINOPAMPA DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 16:00 horas del día 15 de diciembre 2023, en las instalaciones de la Entidad, el Comité de Selección se reunieron, la sesión se realiza en la fecha suscrita en el acta debido a la recomposición de comité de realizado mediante GA-1849-2023 de fecha 13 de abril de 2023; por quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado **Adjudicación Simplificada N° 70-2023-EO-L-1** hasta su culminación, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE LAS SUBESTACIONES ENLMD01 Y ENLMD03 DE LA CIUDAD DE LAMUD, PROVINCIA DE LUYA, SUBESTACIÓN EN258217 DE LA CIUDAD DE MOLINOPAMPA, Y DE LA SUBESTACIÓN EN252916 DEL ANEXO DOS DE MAYO EN LOS DISTRITOS DE LEIMEBAMBA Y MOLINOPAMPA DE LA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS".**

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de realizar con la admisión, calificación y evaluación de la documentación presentada.

Valor Referencial: S/ 182,114.77 Soles.

1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes constatándose que se registraron siete (07) participantes en el proceso de selección (07 participantes en estado válido):

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10102550434	SERRANO BAZAN JOSE ROMEL	2023-08-01 07:30:31.0	Válido
2	10175768608	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	2023-07-24 22:17:10.0	Válido
3	10433574309	BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI	2023-07-26 00:03:03.0	Válido
4	20487999491	TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L.	2023-07-24 09:24:52.0	Válido
5	20542233746	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-07-26 08:43:30.0	Válido
6	20602641032	FOREX PERU S.A.C.	2023-07-24 16:47:16.0	Válido
7	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	2023-07-21 20:49:53.0	Válido

2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que, de los siete (7) participantes registrados en estado válido, sólo cuatro (4) han presentado su oferta en estado válido, a través de la página del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602641032	FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL	02/08/2023	21:22:58	20602641032	02/08/2023	21:23:11	Enviado	Valido
2	10433574309	CONSORCIO C2B	02/08/2023	20:23:51	10433574309	02/08/2023	20:25:19	Enviado	Valido
3	20542233746	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/08/2023	22:00:13	20542233746	02/08/2023	22:00:51	Enviado	Valido
4	10102550434	CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN	02/08/2023	18:45:12	10102550434	02/08/2023	18:45:33	Enviado	Valido

3. De la admisión de ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió con la verificación de los documentos presentados para la admisión de la oferta, en atención a la información solicitada en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas del Procedimiento de selección, obteniéndose el siguiente:

Nº	RUC	POSTOR	CUMPLIMIENTO DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
1	10102550434	CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491).	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
2	10433574309	CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171).	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
3	20602641032	FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL (INTEGRADO POR FOREX PERU S.A.C. CON RUC N° 20602641032 Y LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20503382319).	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO
4	20542233746	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Si Cumple con presentar los documentos de presentación obligatoria solicitados en el punto 2.2.1.1 de la sección específica de las bases integradas y con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	ADMITIDO

4. De la calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar la oferta de los cuatro (4) postores admitidos, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección, el cual se adjunta el cuadro de calificación de la oferta, según detalle solicitado en las bases integradas:

C. Experiencia del postor en la especialidad:

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA EVALUACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION
<p>CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 742,995.81). - Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad". 	<p>CALIFICADA</p>
<p>CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 1,100,765.36). - Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad". Con referencia al contrato N° 1 en Pag. 27-41 no adjunta conformidad de servicio. 	<p>CALIFICADA</p>
<p>FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL (INTEGRADO POR FOREX PERU S.A.C.CON RUC N° 20602641032 Y LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20503382319).</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 1 veces el VR - (S/ 399,255.00). - Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad". • Con respecto a la orden de servicio 180010, a folios 38 de la oferta, no se encuentra la firma en el documento privado de naturaleza contractual del representante de la empresa STIB S.A.C. con RUC N° 20502329562. Por tal, que no se puede determinar que exista obligación entre las partes y no cumple con lo establecido en la Ley de Procedimiento administrativo, toda vez que, en el contrato no se aprecia la firma y quien lo promociona para sea considerado como documento válido frente a una acción civil. • Con respecto al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA, no guarda relación en los similares toda vez que la naturaleza del contrato no está asociado a un sistema de distribución; así mismo, este contrato no detalla los costos de la revisión de ingeniería y la ingeniería de detalle que son componentes del contrato. A folios 40 al 65 de la oferta, el contrato es suscrito por los señores Ricardo Rafael Cornejo Corrales y German Alejandro Aravena Aguilar en representación de la empresa COBRA S.A.C; sin embargo, en la oferta del Postor la conformidad lo emite el Gerente del Proyecto, persona distinta a los representantes, por lo que no se evidencia que exista la conformidad del servicio de la empresa. En el Anexo N°1 de la oferta del postor se detalla que el costo del Estudio Definitivo se encuentra en la Fase II el mismo que asciende a US\$ 129,000.00 según tipo de cambio de la fecha S/ 3.095 el monto asciende a S/ 399,255.00. 	<p>CALIFICADA</p>

SOLUCIONES ENERGÉTICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 660,755.18). - Información Declarada en el Anexo N° 8 "Experiencia del Postor en la especialidad". 	CALIFICADA
---	---	-------------------

Nota: LA CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, RELACIONADOS CON EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO, CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, DE LAS BASES INTEGRADAS SE ACREDITARÁ PARA LA FIRMA DE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49, NUMERAL 49.3 Y LITERAL E). Y ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

5. Evaluación Técnica

Postor	Requisitos de Calificación/ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD / METODOLOGÍA PROPUESTA.	RESULTADO DE EVALUACION TECNICA	ESTADO CALIFICADO/ DESCALIFICADO (PUNTAJE MÍNIMO 80 PUNTOS)
CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491).	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 3 veces el VR - (S/ 742,995.81). - Desarrolla Metodología propuesta. 	100.00	CALIFICADA
CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171).	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 3 veces el VR - (S/ 1,100,765.36). - Desarrolla Metodología propuesta. 	100.00	CALIFICADA
FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL (INTEGRADO POR FOREX PERU S.A.C. CON RUC N° 20602641032 Y LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20503382319).	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 399,255.00). - Desarrolla Metodología propuesta. 	90.00	CALIFICADA
SOLUCIONES ENERGÉTICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<ul style="list-style-type: none"> - El postor acredita su experiencia > 2 veces el VR - (S/ 660,755.18). - Desarrolla Metodología propuesta. 	100.00	CALIFICADA

6. Factores de evaluación:

Con el resultado obtenido de la evaluación técnica se procede a realizar la evaluación económica, y se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL (S/)	MONTO PROP. ECONOMICA (S/)	FORMULA	PUNTAJE TOAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491).	S/ 182,114.77	S/ 138,901.10 SIN I.G.V.	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i = Oferta</i> <i>P_i = Puntaje de la oferta a evaluar</i> <i>O_i = Precio i</i> <i>O_m = Precio de la oferta más baja</i> <i>PMP = Puntaje máximo del precio</i>	100.00	1
2	CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171).		S/ 138,901.10 SIN I.G.V.		100.00	2
3	FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL (INTEGRADO POR FOREX PERU S.A.C. CON RUC N° 20602641032 Y LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20503382319).		S/ 163,903.30 CON I.G.V.		84.75	3
4	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		S/ 169,903.30 CON I.G.V.		81.82	4

7. Resumen

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico (C1)	Puntaje Económica (C2)	Puntaje Total C1 + C2	BONIFICACION DEL 5%	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491).	80.00	20.00	100.00	5%	105.00	1
2	CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171).	80.00	20.00	100.00	5%	105.00	2

3	SOLUCIONES ENERGETICAS RENOVABLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80.00	16.36	96.36	5%	101.18	3
4	FOREX PERU SAC-LUCEAL INGENIEROS EIRL (INTEGRADO POR FOREX PERU S.A.C.CON RUC N° 20602641032 Y LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. CON RUC N° 20503382319).	72.00	16.95	88.95	5%	93.40	4

Nota:

- (*) CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491); ambos presentan la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad, vigentes a la presentación de la oferta en el SEACE; según detalle:
- ❖ SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434: Vigencia del 13 de julio de 2023 al 12 de julio de 2024.
 - ❖ TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491: Vigencia del 23 marzo 2023 al 22 de marzo de 2024.
- (**) CONSORCIO C2B (INTEGRADO POR BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309 Y CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171); ambos presentan la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. Sin embargo, la constancia del integrante del BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309, no se encuentra vigente a la presentación de la oferta en el SEACE; según detalle:
- ❖ BARTUREN BARRANTES CARLOS ORLANDINI CON RUC N° 10433574309: Vigencia del 20 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2023.
 - ❖ CASTRO LOPEZ EDWIN CON RUC N° 10277207171: Vigencia del 24 abril 2023 al 23 de abril de 2024.

8. Otorgamiento de la buena pro

El Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 70-2023-EO-L-1, al postor **CONSORCIO CONSULTOR SAN MARTIN (INTEGRADO POR SERRANO BAZAN JOSE ROMEL CON RUC N° 10102550434 Y TECNOLOGIA & CONSULTORIA JOSPAQ S.R.L. CON RUC N° 20487999491)**, por el monto de **S/ 138,901.10** (Ciento treinta y ocho mil novecientos uno con 10/100 Soles), sin IGV.

No habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el presente acto, firmándola en señal de conformidad siendo las 17:00 horas del día 16 de diciembre de 2023.

Javier Ramirez Cordova
Presidente Titular

Grover Elmer Cairo Rivera
Primer Miembro Titular

Jose Sorel Silva Parana
Segundo Miembro Titular